

Código 12210

Bogotá, D.C., julio de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 4614202026.

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 del 22 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 20231, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

(...)BUENAS NOCHES; SOLICITO ME DEN INFORMACION DE LOS PROCESOS QUE HACE SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL CUANDO VARIAS MAMAS DICEN MENTIRAS DE LAS PROFESORAS DEL JARDIN. LO QUE SOLICITO ES PORQUE ME CAUSA PREOCUPACION LA FORMA EN QUE LA SEÑORA VANESA QUE TIENE A SU HIJO CON LA PROFESORA VIVIANA EN EL JARDIN PATIO BONITO SATELITE DESDE EL AÑO PASADO NO SE LA A PASADO SI NO DICENDO COSAS EN CONTRA DE LAS PROFESORAS DEL JARDIN, SEGUN ELLA LAS PROFESORAS PEGAN, MALTRATAN, ABUSAN Y OTRO POCO DE COSAS MAS A LOS NIÑOS. YO Y OTROS PADRES QUE SOMOS ANTIGUOS PODEMOS DAR FE DE QUE NUESTROS NIÑOS SALEN BIEN DEL JARDIN, NUNCA HAN SIDO GOLPEADOS O MALTRATADOS COMO DICE ESA SEÑORA Y UNA COSA QUE NOS PARECE AUN MAS GRAVE ES QUE SE PARA A GRITAR FRENTE AL JARDIN ESTAS COSAS Y UTILIZA LAS REUNIONES PARA HABLAR MAL CON OTRAS DOS SEÑORAS QUE SE LA PASA. HOY EN LA TARDE PARECIA VERDULERA GRITANDO QUE LAS PROFESORAS SON PEGONAS, NO SE NI ME INTERESA TAMPOCO QUE TANTO LE PASA AL HIJO DE ELLA EN EL JARDIN PORQUE YO SIEMPRE LO VEO QUE SALE BIEN ADEMAS ELLA ENTRA Y SALE TODOS LOS DIAS DEL JARDIN CUANDO QUIERE. TAMBIEN TIENE LA MAÑA ESTAR PREGUNTANDO A LAS PERSONAS QUE RECOGEN LOS NIÑOS SI SALEN BIEN, SI LAS PROFESORAS LES PEGAN Y COSAS POR EL ESTILO Y A LAS PERSONAS QUE SE PONEN A ESCUCHARLA LAS LLENA DE CHISMES DEL JARDIN Y HABLA CON TANTA SEGURIDAD QUE ESAS PERSONAS LE CREEN Y HASTA CASI LE HACEN PORQUE ELLA DICE QUE ES PROFESORA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y QUE ELLA SABE DE MUCHAS LEYES. EN EL CASO DE LOS PADRES QUE SOMOS ANTIGUOS Y ESTAMOS PREOCUPADOS POR ESTA SITUACION, EN NOMBRE DE ELLOS Y MIO USTE ME DIO QUE ELLA MISMA NOS CONTO QUE EXISTIA PARA SABER QUE ES LO QUE ESTA HACIENDO LA ENTIDAD PARA PARAR A ESA SEÑORA Y TANTO CHISME QUE INVENTA, TAMBIEN PORQUE TRATA MUY MAL A LAS PROFES QUE ESTAN EN LA PUERTA, LES HABLA FEO Y ES RE GROSERIA CUANDO HABLA DE ELLAS. POR TODO LO QUE ESCRIBO Y HE TENIDO QUE AGUANTAR A ESA SEÑORA ES QUE QUIERO SABER QUE ES LO QUE ESTAN HACIENDO EN EL JARDIN CON ESA SEÑORA PORQUE HEMOS VISTO QUE VARIOS

PAPAS YA NO CONFÍAN EN DEJAR A SUS NIÑOS EN EL JARDÍN POR TODO LO QUE ESA SEÑORA DICE Y CALUMNIA A LAS PROFESORAS, HASTA DONDE SE ESO TIENE UN CASTIGO LEGAN ENTONCES ESPERO QUE ME RESPONDAN, PORQUE NO ES JUSTO EL TRATO QUE ESA SEÑORA Y LAS OTRAS DOS CON LAS QUE SE LAS PASA LE ESTÁ DANDO A LAS PROFESORAS TAMBIÉN PORQUE LOS DEMÁS NIÑOS SE VEN METIDOS EN LOS ESCANDALOS QUE ESA SEÑORA ARMA. (...)"

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

En desarrollo de este proyecto se implementa la *Estrategia Cero Tolerancia a las Violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes*, la cual tiene como propósito prevenir las violencias contra esta población, fortalecer los entornos protectores y promover la garantía y restablecimiento de sus derechos mediante acciones de promoción del buen trato, prevención, detección temprana, activación de rutas de atención, acompañamiento técnico y articulación interinstitucional con las autoridades competentes, de conformidad con el marco normativo y los lineamientos institucionales vigentes. Así mismo, la estrategia brinda asistencia técnica y acompañamiento a los servicios de atención de la Subdirección para la Infancia, con el fin de fortalecer sus capacidades para la identificación, abordaje y seguimiento de situaciones que puedan afectar los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, promoviendo actuaciones oportunas bajo los principios de protección integral, interés superior, confidencialidad y corresponsabilidad.

En el contexto anteriormente expuesto, y con el propósito de atender la petición presentada, mediante la cual se ponen en conocimiento presuntas situaciones relacionadas con la convivencia entre algunos padres de familia y el talento humano del Jardín Infantil Patio Bonito Satélite, así como inquietudes frente a las actuaciones adelantadas por esta Entidad, es pertinente precisar que la Secretaría Distrital de Integración Social promueve, en todos los servicios dirigidos a la primera infancia, relaciones basadas en el respeto, el diálogo, el buen trato, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de los conflictos. En ese sentido, cuando se reportan situaciones que puedan afectar la convivencia, el bienestar de las niñas y los niños o la adecuada prestación del servicio, la Entidad adelanta las verificaciones correspondientes y desarrolla las actuaciones técnicas, administrativas y de acompañamiento previstas en los lineamientos institucionales, orientadas a garantizar la protección integral de los derechos de las niñas y los niños y el adecuado funcionamiento de los servicios sociales.

Frente a los hechos descritos en la petición, se informa que la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, en articulación con la Subdirección para la Infancia, el equipo profesional de la *Estrategia Cero Tolerancia a las Violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes*, la responsable del Jardín Infantil Patio Bonito Satélite y el equipo interdisciplinario de la unidad operativa, adelantaron las actuaciones institucionales correspondientes para el análisis y atención de la situación reportada.

En desarrollo de dichas actuaciones se realizaron, entre otras acciones institucionales:

- Espacios de análisis técnico e interdisciplinario del caso.
- Seguimiento institucional a las situaciones puestas en conocimiento de la entidad.
- Reuniones de orientación y diálogo con la familia involucrada.
- Acompañamiento técnico por parte de profesionales de la Estrategia Cero Tolerancia.
- Articulación entre la Subdirección Local, la Subdirección para la Infancia y los equipos técnicos del jardín infantil.
- Definición y seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento de la comunicación, la convivencia y la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

Estas actuaciones fueron desarrolladas conforme a los procedimientos institucionales vigentes y con observancia de los principios de confidencialidad, reserva de la información, interés superior del niño, protección integral y debido proceso, razón por la cual esta entidad no puede revelar el contenido específico de las reuniones, análisis de caso, ayudas de memoria, valoraciones profesionales o demás documentos que contienen información protegida de niñas, niños, sus familias y servidores o colaboradores de la entidad.

Respecto de la inquietud relacionada con las manifestaciones, afirmaciones o posibles señalamientos realizados entre particulares, es pertinente indicar que la Secretaría Distrital de Integración Social cuando en el marco de la prestación de los servicios se presentan situaciones que puedan afectar la convivencia o involucrar presuntas vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, brinda acompañamiento técnico, promueve espacios de diálogo, fortalece las capacidades institucionales y, cuando las circunstancias lo ameritan, activa las rutas de protección y realiza la articulación con las entidades competentes para la garantía de los derechos de esta población.

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Integración Social agradece la información suministrada mediante la presente comunicación, en tanto constituye un aporte para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de seguimiento, mejora continua y aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios dirigidos a la primera infancia. De igual manera, invita a las familias y a la comunidad educativa a continuar utilizando los canales oficiales de atención para informar de manera oportuna cualquier situación que pueda incidir en la garantía de los derechos de las niñas y los niños o en la adecuada prestación del servicio, con el propósito de que la Entidad adelante las verificaciones, el acompañamiento y las demás actuaciones que correspondan dentro del ámbito de sus competencias.

Finalmente, y teniendo en cuenta que la petición se registró como anónima, se procede a publicar la presente respuesta conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de esta naturaleza, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

De esta manera, se da respuesta a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; reafirmando el compromiso de la entidad, por la atención integral a la primera infancia, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Carlos Daniel Mantilla Castillo - Subdirección para la Infancia

Revisó: Andrey Fernando Lozano Quintanilla – Subdirección para la Infancia

Revisó: Daniel Moreno Rozo - Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Subdirección para la Infancia

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026139263

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260722-231012-49d9a6-94385898

Creación: 2026-07-22 23:10:12

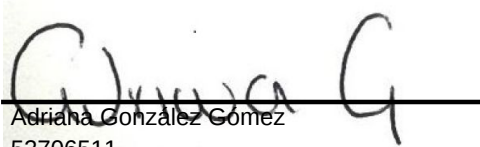
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-22 23:23:21



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación



Adriana González Gómez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



DANIEL MORENO ROZO

79690363

djmorenor@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260722-231012-49d9a6-94385898
2026-07-22T23:23:23.05:00 - Página 5 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026139263			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260722-231012-49d9a6-94385898 Creación: 2026-07-22 23:10:12 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-22 23:23:21			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DANIEL MORENO ROZO djmorenor@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-22 23:10:16 Lec.: 2026-07-22 23:15:47 Res.: 2026-07-22 23:15:51 IP Res.: 191.156.121.157 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-22 23:15:51 Lec.: 2026-07-22 23:21:37 Res.: 2026-07-22 23:22:19 IP Res.: 200.119.37.210 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-22 23:22:19 Lec.: 2026-07-22 23:23:16 Res.: 2026-07-22 23:23:21 IP Res.: 186.155.14.125 Canal: AZSign